

¿A QUE ESTAN JUGANDO CON EL CANAL DE VENTA? SOLO DOS DIAS DESPUES DE COMUNICAR EL CALENDARIO DEL TRASVASE, LICITAN LA VENTA DE BILLETES Y LOS SERVICIOS DE ESTACION DE IRUN, HUESCA Y VILLENA AV, ¿QUÉ ESTAN OCULTANDO?

En el día de hoy nos hemos encontrado con un Anuncio de ADIF en la prensa con la licitación de los Servicios de Información, Atención al Cliente, Venta de Billetes y Servicios Básicos y complementarios en las estaciones de Irún, Huesca y Villena AV.

Una licitación que se produce tan solo dos días después de que reuniesen al CGE para comunicarle el calendario para llevar a efecto el trasvase del personal del Canal de Venta al Grupo RENFE, y que concluirá el 1 de mayo con la efectividad del trasvase. [Ver comunicado 10SF de 2 de marzo de 2017.](#)

Hace tiempo que desde el **SF-Intersindical** venimos denunciando oscurantismo en el proceso del trasvase por parte de la Dirección de ADIF, y exigiendo transparencia ([ver comunicado 60 de 23/12/16](#)):

- Aclarar los criterios a la hora de establecer los puestos que se van y los que se quedan.
- Negociar los Cuadros de Servicio que permitan visualizar el futuro del personal que se trasfiere y del que se queda en ADIF.
- Garantías suficientes de mantenimiento de los puestos de trabajo.



Desgraciadamente, nos quedamos solos defendiendo esos criterios, mientras el resto de sindicatos se ponían de perfil para aceptar un proceso que desde el primer momento se veía viciado de irregularidades, con un oscurantismo que presagiaba que algo estaban ocultando.

Desde el **SF-Intersindical** vamos a dirigirnos a las Direcciones de ADIF y del Grupo RENFE para que nos aclaren de qué va esto, y para exigir que se retire de manera inmediata esa licitación, que pone en grave peligro los puestos de trabajo de las estaciones afectadas, pero que además puede estar enseñándonos el camino que pretenden seguir con el resto de estaciones.

Asimismo, nos dirigiremos al CGE y a los sindicatos que lo componen para analizar la situación y establecer las medidas de presión necesarias, con una posición común en la negociación del art. 44 (subrogación de empresas) que condicione el acuerdo a la retirada de la licitación y al establecimiento de una cláusula de garantía para que no puedan licitar la actividad en otras estaciones, y con las actuaciones sindicales más convenientes para paralizar esta impresentable actuación de la Dirección de ADIF.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS
Afíliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad